



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400897121**

Fecha: **11-05-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor

ANÓNIMO N.N

Sincelejo-Sucre

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242301002312

Respetados señores:

Atentamente les informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada a la Secretaria de Salud de Sincelejo, entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel municipal.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad al teléfono 6052811666 Ext 187-231, página web www.alcaldiasincelejo.gov.co, correo electrónico salud@sincelejo.gov.co

Cordialmente,

Wilfred Cediel Mahecha

Coordinador Grupo Gestor de Canales
de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo

Copia (s): sin

Elaboró: lbjimenez

Revisó/Aprobó: amichelly/wcediel

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400897111**

Fecha: **11-05-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DE SALUD DE SINCELEJO

Sincelejo-Sucre

Asunto: Traslado solicitud del Ministerio del Interior ante solicitud de ciudadano anónimo y radicado MSPS 202242301002312

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Wilfred Cediél Mahecha

Coordinador Grupo Gestor de Canales
de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexos

Copia (s): Sin

Elaboró: lbjimenez

Revisó/Aprobó: amichelly/wcediel

Ruta electrónica: atencionalciudadano/traslado por competencia/2022